

LLAMADO N° 038/2023

Convocatoria a docentes de Facultad de Psicología que aspiren a
**Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA – I) a
PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. sem.)**
(Expte. N.º 190011-000003-23; CFP, Resol. N° 43, 6/11/23).

Apertura: 20/11/2023

**Cierre: 13/12/2023; 14 hs. (Mdeo.) – 12 hs. (Maldonado)
13 hs. (Salto) – 17 hs. (Paysandú)**

PROPÓSITO:

Elaborar una lista ordenada de los docentes que se encuentren en condiciones de ascender de grado.

Considerando: 1. Que es necesario aumentar sustantivamente la plantilla de Profesores Adjuntos Grados 3, especialmente para atender las demandas de enseñanza de la Licenciatura en Psicología; 2. Que el mecanismo de Oportunidades de Ascenso puede emplearse excepcionalmente para estos fines; 3. Que el Consejo de Facultad de Psicología resolvió en su sesión del 11 de setiembre proveer cargos G° 3, 10 horas semanales mediante el mecanismo de oportunidades de ascenso, excepcionalmente, utilizando fondos liberados en el proceso de provisión de cargos G2 y G3 (resolución n°. 64 de fecha 7/3/22).

Atento: a las resoluciones del Consejo de Facultad de fechas 27 de marzo, 11 de setiembre y 18 de setiembre del presente año.

PODRÁN PRESENTARSE:

Docentes que se encuentren en las siguiente situación (cargo de: Asistente, Grado 2, interino o efectivo, financiado con presupuesto genuino de Facultad).

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1.- Las personas interesadas en el presente llamado deberán **PREINSCRIBIRSE** ingresando sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy. Esta instancia es de carácter obligatorio y deberá cumplirse dentro del período de inscripciones establecido.

2.- Realizada la preinscripción, y antes del cierre: miércoles 13/12/23 a las 14 hs. en Montevideo – a las 12hs. en Maldonado – a las 13hs. en Salto – a las 17hs. en Paysandú, deberán **INSCRIBIRSE** presentando en Sección Concursos la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae con el formato establecido según el modelo para la presentación de DT. Se adjunta archivo (modelo_CV_DT.pdf). 1 copia

- Plan de trabajo que contemple la integralidad de funciones universitarias y las responsabilidades que el/la docente asumirá en caso de ser designado para el cargo (5 carillas). 1 copia
- Carta de aspiración que incluya la justificación de la aspiración al cargo y las razones por las que el postulante se considera en condiciones de ascender de grado. 1 copia
- Formulario de inscripción/Declaración Jurada con Timbre Profesional valor \$240 (disponible en www.concursos.udelar.edu.uy).

Montevideo: Previa agenda en <https://agendaweb.udelar.edu.uy>.

Salto: CENUR Litoral Norte, Rivera 1350. Tel. 47334816 int. 131 – 9 a 13 hs.

Paysandú: CENUR Litoral Norte, Florida 1065. Tel. 47222291 int. 113 – 14 a 17 hs.

Maldonado: - CURE, Av. Cachimba del Rey entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia. Tel. 42255326 int. 564 – 9 a 12 hs.

A los inscriptos en las sedes del interior, deben esperar la confirmación que los habilitará al siguiente paso.

3.- Realizada la inscripción, deberán **ADJUNTAR el CV** sin documentación probatoria, la **PROPUESTA** y la **CARTA** al Llamado N.º 038/2023. En <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

a.- Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado**. **b.-** Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña? **c.-** Adjuntar la documentación en formato pdf.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: **a.** Experiencia en enseñanza de grado en psicología. **b.** Valoración de la integralidad de las tres funciones docentes. **c.** Formación de posgrado o equivalente. **d.** Actividad de cogobierno y participación en instancias de construcción institucional. **e.** Experiencia en coordinación de prácticas y proyectos de grado. **f.** En cuanto al plan de trabajo, se tendrá especialmente en cuenta el aporte a la construcción institucional a nivel de enseñanza de grado, extensión y/o investigación, desde una perspectiva de integralidad.

COMISIÓN ASESORA: Se integrará una Comisión Asesora del Consejo que estudiará la admisibilidad de las postulaciones a ascenso de grado. La citada Comisión se compondrá por 5 a 7 miembros con sus respectivos suplentes, que serán docentes Grado 4 y/o 5 (al menos dos por instituto). El trabajo de ésta se ajustará a los criterios establecidos en el párrafo anterior.

REALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS: Considerando el orden sugerido por la comisión y aprobado por el Consejo, se realizará el llamado abierto a Grado 3, 10 horas, con un perfil de cargo acorde al instituto donde se radicará el cargo.